



## **INFORME FINAL DE OBSERVADORES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2011**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Código 307 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que refiere al derecho de los ciudadanos mexicanos a participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral; el Instituto Electoral Veracruzano, a través de la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, se dio a la tarea de promover la participación ciudadana en el importante ejercicio democrático de la observación electoral durante el Proceso Electoral Extraordinario 2011.

Con el propósito de dar legal cumplimiento a lo establecido por el Código Electoral, el Consejo General de este Instituto, emitió la respectiva Convocatoria Pública el día veintiuno de marzo de dos mil once, la cual apareció en dos medios impresos de mayor circulación en el Estado, así como en la página de Internet de este Instituto, a través de la cual se invitó a los ciudadanos mexicanos y a las organizaciones de la sociedad civil interesados, a participar como Observadores Electorales.

Para tal efecto, el registro, capacitación y posterior acreditación se realizó, tanto en el Órgano Central, como en los Consejos Municipales. Dicho periodo comprendió, en las oficinas centrales, desde el veintidós de marzo al diecinueve de mayo, y en los Consejos Municipales, del primero de abril al diecinueve de mayo del presente año.



A fin de darle difusión a esta actividad, se elaboraron carteles mediante los cuales se invitaba a la participación ciudadana, material que fue distribuido en los municipios de Xalapa, Coxquihui y José Azueta, a través de los Órganos desconcentrados correspondientes, quienes a su vez lo distribuyeron en diversos lugares públicos de la región.

Una vez realizada la distribución del material de difusión en los dos Consejos Municipales así como en la ciudad de Xalapa, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, mantuvo comunicación directa con los mencionados Consejos Municipales, con la finalidad de coordinar las tareas de registro, capacitación y acreditación, para lo cual se les proporcionó los formatos necesarios para cumplir con la obligación que el Código de la materia establece.

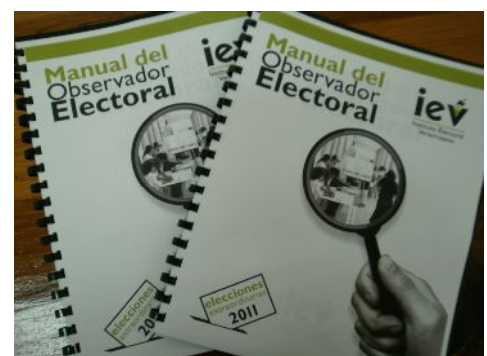
Asimismo, con el propósito de dar puntual observancia a lo dispuesto en el ordenamiento electoral, en relación a los requisitos que deben cumplir los ciudadanos al momento de solicitar su registro, se elaboró la siguiente documentación: solicitud de registro, recibo de solicitud de registro, recibo de asistencia al curso de capacitación y gafete personalizado.



### Actividades efectuadas por el Órgano Central y los Órganos Desconcentrados

El personal de las áreas encargadas, se mantuvo al pendiente de las solicitudes que presentaron los ciudadanos a efecto de ser registrados como Observadores Electorales, verificando la documentación que proporcionaban y orientándolos en el llenado de las solicitudes.

De igual modo, el personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, impartió tres cursos de capacitación, en los que se proporcionó un “Manual del Observador Electoral”, el cual contiene a detalle los requisitos, obligaciones y derechos de los observadores electorales; así como la naturaleza, atribuciones y estructura del Instituto Electoral Veracruzano; dando a conocer también cual es la Geografía Electoral del Estado; el funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla; así como cada una de las etapas que comprende el Proceso Electoral.





Estas mismas actividades de recepción y revisión de las solicitudes y formatos, así como la impartición del curso de capacitación y entrega de los manuales, se efectuaron en los dos Consejos Municipales, quienes a la fecha del vencimiento del término, informaron a la Secretaría Ejecutiva el total de ciudadanos registrados, tal como lo dispone el numeral 6 del Código 307 Electoral para el Estado de Veracruz.

De esta manera, a continuación se presenta el resultado de la aplicación del Programa de Observadores Electorales.

#### CIUDADANOS REGISTRADOS EN ORGANO CENTRAL

Cons.	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
001	OMAR DE JESÚS	FIGUEROA	MORALES
002	MARTHA	ROSARIO	LANDERO
003	ROBERTO ATZEL	OREA	HERNÁNDEZ
004	ALICIA	LEÓN	PÉREZ
005	ISABEL	NATIVITAS	LIMA
006	VERONICA	NATIVITAS	LIMA
007	GUADALUPE JOSEFINA LUZ	VERA DE CORDOBA	DEL CARMEN



### CIUDADANOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE COXQUIHUI

Cons.	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
001	RAFAEL ALBERT	PAREDES	REYES
002	ZEFERINO	MARTÍNEZ	REYES
003	CRUZ LUCIA	HERNÁNDEZ	GARCÍA
004	ULISES	RECIO	ZETINA
005	DIEGO MAYOLO	CEREZO	WALL
006	CRISTIHAN DELFINO	OLMOS	ALVAREZ
007	GILBERTO	SALINAS	ARROYO
008	VÍCTOR HUGO	JIMÉNEZ	ROJAS
009	PEDRO ENRIQUE	ESPINO	VARGAS
010	GEOVANNI	ALVAREZ	GARCÍA
011	CARLOS	MARTÍNEZ	REYES
012	CECILIA	GARCÍA	GARCÍA
013	MAYRA JAZMIN	GOMEZ	SALAZAR
014	WALTER	REYES	HERNÁNDEZ
015	HECTOR EDMUNDO	PÉREZ	ANDRES
016	MARTÍN AUGUSTO	SANTIAGO	LECHUGA
017	HÉCTOR EDMUNDO	PÉREZ	QUIJANO



## CIUDADANOS REGISTRADOS COMO OBSERVADORES ELECTORALES

ORGANO CENTRAL	7
MUNICIPIO DE COXQUIHUI	17
MUNICIPIO DE JOSÉ AZUETA	0

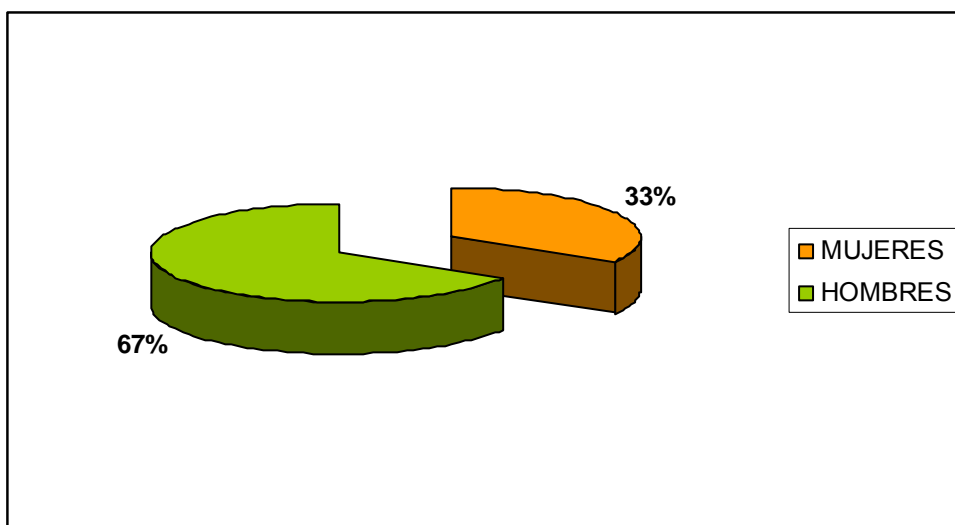
## CONCENTRADO DE OBSERVADORES ELECTORALES REGISTRADOS

Ciudadanos registrados en Consejos Municipales	<b>17</b>
Ciudadanos registrados en el Órgano Central	<b>7</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>24</b>



Dentro de los ciudadanos registrados como observadores electorales se presentaron las siguientes estadísticas:

### Hombres y mujeres



### Edad

